

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 28 de febrero de 2.019

Señores

ACCIONISTAS DE STRUCTOR ENGINEERING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.

Presente.

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento el informe que como Comisario de **Structor Engineering And Construction Company S.A.**, (expediente No. 716047), me corresponde y que se refiere al año terminado al 31 de Diciembre de 2.018.

Para el efecto cabe señalar que lo hago cumpliendo especialmente lo ordenado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He examinado tanto los Balances General y el de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración de la empresa, así como los anexos que me fueron proporcionados, y concluir que han sido elaborados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), en lo general, y por consiguiente razonablemente presentados.

Las cifras expuestas en los antes mencionados Estados Financieros, corresponden a la de los registros de contabilidad e igualmente de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Se me prestó amplia colaboración para mi cometido y se obtuvo la información necesaria para constatar que los libros de Actas tanto de Junta General como del Directorio se han cumplido de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, manteniendo inclusive un archivo de correspondencia bien organizado.



El control interno cumple satisfactoriamente y se revisa periódicamente para evaluar su eficacia.

La Empresa no ha cumplido con regularidad las obligaciones con el Iess y con el SRI. No se han observado reclamaciones laborales, por lo que las relaciones entre patrono y empleados, se han desarrollado con normalidad.

Los bienes de la Empresa se conservan adecuadamente protegidos.

El Capital de Trabajo de \$ 8.602.46 es razonable, puesto que el Activo Corriente es de \$ 21.277,19 ante el Pasivo Corriente que es de \$ 12.674,73.

La empresa tuvo Ingresos por Prestación de Servicios por \$ 34.368,85. El Costo de Ventas y Producción fue de \$ 17.335,36, dando como resultado el valor de \$ 17.033,49 como Utilidad Bruta. Los Gastos Relacionados a Personal sumaron \$ 18.466,71 y Otros Gastos Generados representaron el valor de \$ 5.964,32, por lo que la suma de estos dos rubros fue de \$ 24.431.03, quedando como resultado \$ 7.397,54 como pérdida del ejercicio.

RECOMENDACIONES.- *Me permito poner a su criterio los siguientes puntos:*

- a) Concretar otros proyectos en el 2.019, para de ésta manera generar los correspondientes Ingresos.*
- b) Seguir con el control de gastos.*
- c) Del cumplimiento de los puntos anteriores dependerá determinar una razonable utilidad, que de alguna forma permita reducir la pérdida del año 2.018*
- c) Procurar que la presentación al SRI de los formularios y anexos respectivos, se los realice con por lo menos 2 (dos) días de la fecha límite de vencimiento, con el fin de evitar cualquier inconveniente posterior, así como los pagos que correspondan al IEISS, se los haga oportunamente.*

Al reiterar mi agradecimiento por la confianza depositada, hago extensible el reconocimiento a la Administración de la Compañía por la colaboración proporcionada ante lo cual suscribo el presente informe y quedo de ustedes.

Atentamente,



C.P.A. Romel Nieves Navarro

Registro Nacional 9.958

COMISARIO DE STRUCTOR ENGINEERING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.